

De cómo se toma CAFE POR cuenta del Estado

(Crónica exclusiva para EL ALCAZAR del corresponsal de Amundo en Buenos Aires, ARMANDO PUENTE)

EN España suelen escucharse comentarios y chistes sobre el burócrata, que se pasa el día imaginando la forma de trabajar lo menos posible. Señores, ustedes hablan así porque no han visto la privilegiada situación del empleado nacional en la Argentina.

Aquí no se conocen las ingeniosas vacaciones de que disfruta en España con eso del "estero" y "desestero", pero, en cambio, el funcionario trabaja solamente treinta y seis horas semanales, y a media mañana o a media tarde no tiene más que llamar a uno de los camareros que existen en todos los ministerios y oficinas para que le sirva café con leche o té con pastas, por cuenta del Estado, naturalmente. Ahora, con el decreto de economías en vigor han desaparecido las pastas, pero no falta el "mate cocido", tan argentino, dando un carácter muy particular a las "reparticiones oficiales".

Si usted va a visitar a un jefe de departamento, tenga la seguridad de que lo primero que hará al iniciar la conversación será invitarle a una taza de aromático café, y si usted acepta, a los pocos instantes entrará un camarero con varios termos, que le servirá cuanto guste.

Este exceso de comodidad, para quien vive en el ambiente argentino, no se da solamente en las oficinas públicas. En los grandes edificios destinados a escritorios y en las grandes compañías nunca falta el mozo de los termos de café.

El argentino—y sobre todo el burócrata argentino—disfruta, o mejor dicho, disfrutaba, de un mayor número de días festivos que cualquier otro del mundo. Figúrense ustedes cuántas fiestas ha tenido Pérez, escribiente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, o Morettini, ordenanza de Agua y Energía, en el pasado mes de mayo: día 1, Fiesta del Trabajo; 2, vacaciones para descansar de las fatigas de la concentración del día anterior; 18, día de la Ascensión del Señor; 24, 25 y 26, fiestas patrias; seis festivos, a los que se han de añadir los cuatro domingos. Total, 10.

Pero sí, además, da la casualidad de que Pérez o Morettini trabajan en la provincia de Santa Fe o Entre Ríos, habrán disfrutado de uno o dos días más de vacaciones, con motivo de las visitas realizadas por el Presidente de la República y su esposa.

Así, que de treinta y un días que tenía el mes, diez u once los habrá dedicado al descanso, trabajando seis horas diarias los restantes.

El general Perón ha decidido acabar con este orden de cosas y ha tomado medidas draconianas y simples, que están dando lugar a una ola de comentarios, críticas y discusiones. Ustedes también tienen derecho a opinar. A ver qué les parece la nueva reglamentación:

Los feriados, que superaban al número de veinticinco al año, quedan reducidos a nueve: 1 de enero, lunes de Carnaval, Viernes Santo; 1 de mayo, 25 de mayo y 9 de julio, fiestas nacionales; 17 de octubre, aniversario de la revolución peronista; 1 de noviembre, Todos los Santos, y 25 de diciembre, Navidad.

Se suprimen todas las demás fiestas, algunas de gran importancia histórica o religiosa, como el día de los Reyes Magos, San José, Jueves Santo, Ascensión, Corpus Christi, San Pedro, Asunción de la Virgen, Santa Rosa de Lima (Patrona de América) y la Inmaculada; 12 de agosto, día de la reconquista de Buenos Aires a los invasores ingleses; 17 de agosto, aniversario de la muerte del general San Martín, y 12 de octubre, Día de la Raza.

El Gobierno advierte que no pretende disminuir el brillo de las solemnidades de tan alta jerarquía histórica o religiosa y que las suprime con objeto de conseguir el máximo rendimiento y eficiencia por parte del Estado.

No por eso se aumenta la media de trabajo semanal de treinta y seis horas, ya que el sábado no se trabajará en todo el día, concediendo de esta manera dos días seguidos de descanso e implantándose para los restantes cinco días un horario de siete horas y media corridas.

Se supone que esta nueva reglamentación traerá como consecuencia que en las demás actividades se vaya implantando el mismo sistema de los dos festivos (sábado y domingo). Desde hace un par de años ya lo tienen en práctica algunas grandes industrias que habían comprobado el escaso rendimiento de sus obreros en las cortas horas de la mañana del sábado, pues es general el sábado inglés, y que impusieron la semana de cuarenta y cuatro horas, con cinco días laborables.